

RESOLUCIÓN R-591/22, DE 19 DE DICIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA EL “PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS SUBMARINA 2022” DE LA CÁTEDRA ISAAC PERAL-NAVANTIA”.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Convocar el PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS SUBMARINAS 2022 de la Cátedra Isaac Peral – NAVATIA – UPCT, y se registrará por las bases que se adjuntan como anexo I a esta resolución.

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 19 de diciembre de 2022
LA RECTORA

BEATRIZ|
MIGUEL|
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por
BEATRIZ|MIGUEL|
HERNANDEZ
Fecha: 2022.12.20
09:12:05 +01'00'

Beatriz Miguel Hernández

CSV:	hJDXIHc3dK67akilRgZvlqzu1	Fecha:	21/12/2022 09:21:46	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hJDXIHc3dK67akilRgZvlqzu1	Página:	1/5	

ANEXO I



PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS SUBMARINAS

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Cátedra Isaac – Peral NAVANTIA – UPCT tiene atribuidas entre sus finalidades, la de reconocer aquellos Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y Tesis Doctorales realizados sobre materias relacionadas con las Tecnologías submarinas.

II. CONDICIONES EXIGIDAS

Podrán concurrir todos los Graduados, Másteres y Doctores, autores de Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster y Tesis de las titulaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena, presentados durante el curso 2021/2022 y con una calificación igual o superior al SOBRESALIENTE (9).

Cada participante sólo podrá optar a un premio.

No podrán optar al premio personal propio de NAVANTIA.

III. TEMÁTICAS

La Cátedra establece como temáticas de interés para concursar a los premios las siguientes:

- *Power Line Communications* en un submarino.
- Sistema desmontable y portátil que permita tener cobertura inalámbrica dentro del buque.
- Sistemas de despliegue y recogida de vehículos autónomos desde submarinos.
- Materiales compuestos aplicados a estructuras submarinas sometidas a presión.
- Acústica submarina. Ruido radiado y firma ecosonar.
- Propulsores para submarinos.
- Realidad aumentada y virtual, aplicada a tecnologías submarinas.
- Inteligencia Artificial y Analítica, aplicada a tecnologías submarinas.
- Mantenimiento Inteligente de Motores.
- Mejora de Procesos para la Fabricación de Motores.
- Análisis, predicción y mitigación de procesos de corrosión en materiales aplicados a estructuras submarinas.

CSV:	hJDXIHc3dK67akilRgZvlqzu1	Fecha:	21/12/2022 09:21:46		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hJDXIHc3dK67akilRgZvlqzu1	Página:	2/5		

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Mixta de la Cátedra Isaac – Peral NAVANTIA – UPCT, será la encargada de evaluar y proponer la adjudicación de los premios, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Afinidad con las líneas temáticas indicadas en el apartado 3 (50%).
- Originalidad del tema (10%).
- Resultados obtenidos (20%).
- Aplicabilidad (20%).

V. PREMIOS

Tras la evaluación de las candidaturas la Cátedra Isaac – Peral NAVANTIA – UPCT otorgará los premios, dotados de las siguientes cuantías:

- Un premio al mejor Trabajo Fin de Grado. Dotación: 500 €.
- Un premio al mejor Trabajo Fin de Máster. Dotación: 1.000 €.
- Un premio a la mejor Tesis Doctoral. Dotación 1.500 €.

La convocatoria de los premios podrá quedar desierta si a juicio de la Comisión Mixta de la Cátedra, los trabajos presentados no reúnen los requisitos técnicos y académicos para ser premiados.

VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La fecha límite de presentación de solicitudes y de su envío a la dirección de correo electrónico indicada, será **15 de enero de 2023**.

VII. SOLICITUD

La concurrencia a los premios realizará mediante el siguiente procedimiento:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- Resumen del trabajo en formato libre, con una extensión máxima de 6 páginas, en donde se explique el trabajo y se detalle los aspectos referidos al apartado de evaluación.
- Documentación que acredite la puntuación obtenida en el trabajo fin de estudios.
- El trabajo en su totalidad en formato electrónico (preferiblemente pdf).

La presentación de la documentación indicada deberá efectuarse a través del Registro de la Universidad Politécnica de Cartagena o por cualquiera de las fórmulas previstas

CSV:	hJDXIHc3dK67akilRgZvlqzu1	Fecha:	21/12/2022 09:21:46	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hJDXIHc3dK67akilRgZvlqzu1	Página:	3/5	

en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, deberá enviarse en formato pdf, la solicitud, a la siguiente dirección de correo electrónico: catedra.peral@upct.es

VIII. PLAZOS

Recibida las solicitudes, en el plazo máximo de **15 días hábiles**, se publicará un listado provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión en la página web de la Red de Cátedras de la UPCT (<https://emfoca.upct.es/catedra-info/navantia>).

Con la publicación de dicho listado, se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, con la advertencia de que si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión, se archivará su solicitud sin más trámite.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos, para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Se procederá a publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar alegaciones o subsanar el defecto que hubiese motivado su exclusión.

El fallo se dará a conocer antes del **15 de abril de 2023**, mediante resolución publicada en la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena en la que se incluirá la información correspondiente al lugar y día de entrega de los premios.

CSV:	hJDXIHc3dK67akilRgZVlqzu1	Fecha:	21/12/2022 09:21:46	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hJDXIHc3dK67akilRgZVlqzu1	Página:	4/5	



Cátedra Isaac Peral
Navantia-UPCT

PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS SUBMARINAS

SOLICITUD

D./Dña. _____,
autor de _____ (TFG, TFM, TESIS) referido abajo,
con DNI _____,
teléfono _____
y correo electrónico _____.

SOLICITA

ser admitido/a en la convocatoria a los Premios "a la innovación en tecnologías submarinas" de la Cátedra Isaac – Peral NAVANTIA – UPCT.

Título del Trabajo: _____
Director/a: _____
Departamento: _____
Escuela: _____
Titulación: _____
Fecha de defensa del Trabajo: _____

Firmado: _____

CSV:	hJDXIHc3dK67akilRgZvlqzu1	Fecha:	21/12/2022 09:21:46	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.			
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E			
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/hJDXIHc3dK67akilRgZvlqzu1	Página:	5/5	